

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL 2020 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS , EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1).**



**DILIGENCIA** para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la **Propuesta Provisional de Resolución** de la ayuda regulada en la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas para la modernización de explotaciones previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2014-2020. Con esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 20 y 24 de citada Orden de 24 de septiembre, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario (Anexo II) las personas interesadas puedan realizar la comunicación de aceptación a la subvención propuesta o las alegaciones que estimen pertinentes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: MARIO MORAL SÁNCHEZ-RAMADE



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	22/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu774PFIRMARW+0xI14oYI0p9sm	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	